



CHIHUAHUA
Juntos una mejor Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-01-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 16-03-2021



2021-4098

Folio: 2021-4098
Certificado de ingresos: 2021-251497
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RODRIGO HERNANDEZ SANCHEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 278-041-006

Propietario: RODRIGO HERNANDEZ SANCHEZ

Domicilio: CALLE SALVADOR DIAZ CASAS 161 COLONIA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.61	0.00	15.91		4,504.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.61	0.00	15.91		180.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.61	0.00	15.91		180.17
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	4,504.30
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	84.61	0.00	15.91		450.43
TOTALES			169.22	0.00	31.82		9,819.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

812 RITA SANCHEZ CARO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-03-2021 14:53:57

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c02140c459073591b87d72b186e420845212b2c49475602142488abefd02eb018be2f5bd8b21fde17eb4ff03e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.